



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA
PROVINCIA DE TAYACAJA - REGIÓN DE HUANCÁVELICA

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 044 – 2023 – A – MDA/T.

Ahuaycha, 14 de abril del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA

VISTO:

El expediente administrativo N° 880, de fecha 12 de abril de 2023, el cual contiene el OFICIO N° 167-2023-SUNASS-ODS-HUA, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades o Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Así mismo señala que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración son sujeción del Ordenamiento Jurídico;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el inciso 6) del artículo 20°, concordante con lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescriben como una de las Atribuciones del alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía y por las cuales aprueba y resuelve, los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante el expediente administrativo N° 880 de fecha 12 de abril de 2023, el cual contiene el OFICIO N° 167-2023-SUNASS-ODS-HUA de la Oficina Desconcentrada de Servicios Huancavelica, suscrita por el Sr. VICTOR MANUEL MORALES MIRANDA, en calidad de Jefe, invitando a una reunión de presencial sobre la presentación del Servicio de Saneamiento del Distrito de Ahuaycha, Provincia de Tayacaja y Departamento de Huancavelica;

Que, mediante proveído de gerencia, de fecha 13 de abril del 2023, el alcalde de la Municipalidad Distrital de Ahuaycha, ordena emitir la resolución de alcaldía autorizando al regidor municipal, señor LESERIO, VILLALBA CARHUACUSMA – 1er Regidor de la Municipalidad Distrital de Ahuaycha, para que en mi representación asista a la reunión mencionada en el tercer considerando;

Que, estando a las facultades conferidas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, al regidor de la Municipalidad Distrital de Ahuaycha, Sr. **LESERIO, VILLALBA CARHUACUSMA** – 1er Regidor de la Municipalidad Distrital de Ahuaycha, para asistir a la reunión presencial sobre la presentación del Servicio de Saneamiento del Distrito de Ahuaycha, Provincia de Tayacaja y Departamento de Huancavelica, evento que se realizará el día miércoles 19 de abril del 2023, a horas 03:00 pm, en el auditorio de la Municipalidad Distrital de Ahuaycha;

ARTICULO SEGUNDO: COMUNICAR, a Gerencia y a las áreas respectivas para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Glicerio Pujacco Congora
ALCALDE